

1000

Bello, 12 de abril de 2018

RECIBIDO 26 ABR 2018

00000219

77 AM  
2:15 PM

Señores  
**DIVISIÓN JURÍDICA**  
Gobernación de Antioquia  
Código postal: 050015

Asunto: Acuerdo Municipal

Para su revisión, sanción y devolución del mismo, le estamos enviando el original del Acuerdo del Honorable Concejo Municipal que a continuación se relaciona, con sus respectivas copias:

Acuerdo Nro. 03 de 07 de Abril de 2018. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA"

Atentamente,

  
**CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA**  
Alcalde Municipal



Transcriptor: Juliana Jimenez.



RECIBIDO 26 ABR 2018

00000219

77m  
2:15 p.m.

Bello, 10 de abril de 2018

Doctor  
CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA  
Alcalde  
Municipio de Bello

Asunto: Remisión del Acuerdo N° 03 del 07 de abril de 2018

Por medio del presente oficio se le está haciendo traslado del Acuerdo N° 03 del 07 de abril de 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BELLO".

Lo anterior se hace con fundamento en el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 100 y 102 del Reglamento Interno del Concejo, contenidos en el Acuerdo N°.033 del 19 de Noviembre de 2005.

Atentamente,

  
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
Presidente Concejo Municipal

  
BORIS LEÓN RIVERA MORENO  
Secretario General del Concejo

Elaboró: Boris León Rivera Moreno. Secretario General Concejo

Transcribió: Yenicristina Ortega Marín. Auxiliar Administrativa

Revisó: Nicolás Uribe Vásquez. Asesor Jurídico



**ACUERDO N°03 DE 2018  
(07 ABRIL DE 2018)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE  
LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BELLO”**

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política y demás disposiciones que reglamentan la materia,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incrementar a partir del primero de enero de dos mil dieciocho (2018) el salario de los Empleados Públicos de la Contraloría Municipal de Bello en cuantía del 4.09%, excepto para aquellos que se rigen por normas especiales y siempre y cuando con ese incremento no se supere el límite máximo salarial fijado por el Gobierno Nacional.

Con este incremento se incluye a todos los cargos existentes hoy en la Planta de Cargos existentes en la Contraloría, exceptuando el del señor Contralor Municipal y un Técnico Administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La asignación Salarial mensual del Contralor Municipal de Bello será igual a la fijada por el Gobierno Nacional mediante Decreto para el señor Alcalde Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Municipal rige a partir del primero de enero de 2018.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bello a los Siete días (07) días del mes de abril de dos mil Dieciocho (2018).



ACUERDO N°03 DE 2018  
(07 ABRIL DE 2018)

EDWIN ALEXANDER BUILES TORO  
Vicepresidente Primero

NICOLAS GILBERTO MARTÍNEZ GÓNZALEZ  
Presidente Concejo Municipal

BORIS LEÓN RIVERA MORENO  
Secretario General del Concejo

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO  
Vicepresidente Segundo

Trascribió: Yenni Cristina Ortega Marin, Auxiliar Administrativa  
Revisó: Nicolás Augusto Uribe Vásquez, Asesor Jurídico



**EL SUSCRIPTO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE BELLO,**

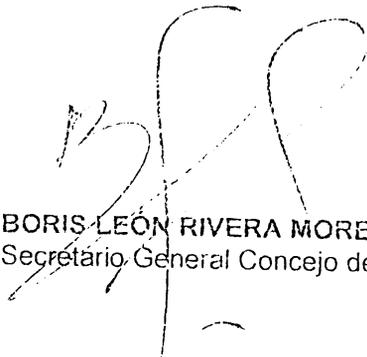
**CERTIFICA:**

Que el presente Acuerdo N°03 del 07 de abril de 2018,

Fue presentado, debatido y aprobado en esta Corporación en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en diferentes días, así: El Primer Debate en la Sesión de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, realizada el día **03 de abril de 2018**. Debatido y aprobado en Segundo Debate en la Sesión Plenaria **Ordinaria** de esta Corporación, realizada el día **07 de abril de 2018**.

**CONSTANCIA:** El Secretario General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia que el presente Acuerdo en original y quince copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal de Bello, para su sanción y publicación legal el día **11 de abril de 2018**.

Expedido en Bello a los diez (10) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

  
**BORIS LEÓN RIVERA MORENO**  
Secretario General Concejo de Bello

Transcribió: Carolina Restrepo Aguiar, Auxiliar Administrativa

Revisó: Nicolás Augusto Uribe Vásquez/Asesor Jurídico

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BELLO

Recibido de la Secretaría del Concejo Municipal, el día 11 de Abril de 2018  
Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde Municipal 12 de Abril de 2018

Ejecútense y publíquese el Acuerdo Municipal Acuerdo Nro. 03 de 07 de Abril de 2018. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA".

EL ALCALDE MUNICIPAL

  
CESAR AUGUTO SUAREZ MIRA 

CERTIFICO: Que el anterior acuerdo se publicará en la página web del Concejo Municipal de Bello

EL SECRETARIO DEL CONCEJO

  
BORIS LEON RIVERA MORENO